

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>  <b>POLÍTICA DE CALIDAD</b>	SGC-R-03
		Fecha: 01/02/2022
		Revisión: 5

La Dirección de Garlan Sociedad Cooperativa reconoce la calidad como factor estratégico para el desarrollo competitivo de su actividad, y establece como objetivo principal para su consecución el alcanzar la plena satisfacción de nuestros socios y clientes.

Para su consecución ha decidido adaptar su Sistema de gestión de la Calidad basándose en la Norma ISO 9001:2015 y en el sistema APPCC aplicado a toda la actividad desarrollada por Garlan, S. Coop. en todas las instalaciones propias del grupo.

Para implantar este sistema, la Dirección de GARLAN se compromete a:

- Liderar el Sistema de Gestión de la Calidad, y a comunicar y hacer entender entre sus empleados esta Política.
- Dotar de los recursos necesarios, tanto económicos como de personal, para la mejora continua de nuestro producto, servicio y del propio Sistema de Gestión de Calidad en consecución de esta política de Calidad.
- Revisar periódicamente el funcionamiento del Sistema de Calidad, así como la propia Política para su continua adecuación.
- Detectar los riesgos y evaluar las oportunidades vinculadas a cada proceso definido en nuestra organización, con el fin de establecer objetivos e indicadores medibles.
- Revisar y analizar los resultados obtenidos en los objetivos e indicadores de cada proceso, con el fin de mantener y mejorar la calidad de todos los productos comercializados, utilizando como referencia esta Política.
- Cumplir con las especificaciones de higiene y seguridad alimentaria con las leyes y regulaciones correspondientes de acuerdo con el sistema APPCC. de la empresa.

Andrés García Segura

Director Gerente  
Garlan Sociedad Cooperativa



En Ilárraza, a 1 de FEBRERO de 2022